



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00054 00
Demandante: LUIS EDUARDO MAZUERA DOMINGUEZ
Demandados: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, el representante legal de la sociedad CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. a la que le otorgó poder la parte demandante, mediante memorial allegado a este Despacho, solicita título judicial, sin embargo, se procedió a consultar los datos del demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 113 del 7 de
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

